

VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES A LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN PLANES DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN DETERMINADAS ZONAS DE ANDALUCÍA

Tras el cierre del plazo de la consulta pública previa del Proyecto de Decreto por el que se aprueban planes de mejora de la calidad del aire en determinadas zonas de Andalucía, publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, que estuvo abierta desde el 30 de junio hasta el día 20 de julio del 2021, dando así cumplimiento al artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a valorar las aportaciones recibidas.

Durante el periodo en el que ha estado abierto el plazo para la consulta pública previa se han recibido dos entradas:

- El 9 de julio del 2021, por el Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva.
- El 19 de julio del 2021, por la Diputación de Granada.

1. Propuestas que se han considerado oportunas para la elaboración de los planes de mejora de la calidad del aire por el Ayuntamiento de Huelva:

Es fundamental que en el proceso de elaboración de los planes de mejora de la calidad del aire se cuente con el concurso directo y la participación activa de los ayuntamientos como actores fundamentales en el desarrollo de políticas de medio ambiente urbano encaminadas a reducir la contaminación atmosférica: fomento a la movilidad sostenible, aumento de la superficie vegetal y de los sumideros urbanos de carbono, promoción de fuentes de energía renovables y del ahorro y la eficiencia energéticas, desarrollo de la economía circular, acciones de educación y sensibilización ambientales.

Que por parte de la Administración Pública ha de realizarse un mayor esfuerzo para facilitar a la ciudadanía canales e instrumentos accesibles, manejables e interpretables para que ésta pueda estar en todo momento informada y concienciada acerca de los niveles de calidad del aire que se respira en su municipio.

2. Propuestas que han considerado oportunas para la elaboración de los planes de mejora de la calidad del aire por la Diputación de Granada:

- Se plantean una serie de medidas para la promoción y mejora de la conectividad e intermodalidad del transporte público y en medios de transporte no contaminantes en el Área Metropolitana de Granada:

- Campañas de concienciación sobre la contaminación por emisiones del tráfico motorizado y promoción del uso del transporte público así como el desplazamiento en bicicleta, VPM, o a pie.
- Aumentar el número de líneas de autobuses, frecuencia de paso (especialmente en horas punta), y franja horaria de servicio (especialmente en fines de semana y horario nocturno).
- Renovar la flota de autobuses con vehículos eléctricos.
- Aumentar la extensión de la única línea existente de metro así como el número de líneas, para que actúe a modo de cercanías.
- Creación de nodos de intercambio modal.
- Aumentar el número de ciclo-vías.





- Se propone el desarrollo del vehículo de hidrógeno en Andalucía través de:

- Coordinar los esfuerzos a nivel de comunidad autónoma con los objetivos nacionales.
- Implantar los planes y estrategias existentes en las políticas.
- Destinar subvenciones para I+D de formas sostenibles de producción de hidrógeno.

-Se plantea la prohibición total de la quema de residuos agrícolas, cuyo cumplimiento debería asegurarse reforzando la vigilancia por parte de las autoridades locales, así como con campañas de sensibilización y concienciación .

-Se plantea aumentar los incentivos tanto para la gestión de estos residuos como la puesta en marcha de las alternativas a esta actividad. Algunas de las medidas sugeridas consisten en:

- Creación de la infraestructura necesaria para el procesamiento de los residuos (contenedores de almacenamiento, transporte, planta).
- Facilitación de información, por ej. listados de gestores autorizados.
- Inversión en I+D para la producción de compost, etanol o biogás, así como de nuevas alternativas a la quema de residuos agrícolas.
- Subvenciones para estas alternativas.

Las propuestas planteadas por el Ayuntamiento de Huelva y la Diputación de Granada, se estudiarán y se tendrán en cuenta en la elaboración de los planes de mejora de calidad del aire. No obstante, dado que algunas afectan a competencias de otras administraciones, se recabará el parecer de las mismas durante el proceso de elaboración.

Respecto a las propuestas planteadas por la Diputación de Granada sobre medidas para la promoción y mejora de la conectividad e intermodalidad del transporte público y en medios de transporte no contaminantes en el Área Metropolitana de Granada, debe considerarse que, en la actualidad, se está elaborando un Plan transporte metropolitano de Granada.

En Sevilla, fecha de la firma digital

EL JEFE DEL SERVICIO DE CALIDAD DEL AIRE

FDO.: Juan Contreras González

FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	09/09/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	